

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 12.071/2010

D. José Ropero Pedrosa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores o personas o entidades denunciadas que, posteriormente, se relacionan, por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, se hace pública la notificación de los actos que, a continuación, se indican, correspondientes a diversos procedimientos que se instruyen en este Ayuntamiento para que las personas que se citan comparezcan a recibir la notificación en las oficinas de este Ayuntamiento sito en Pza de la Constitución, número 1, en el pla-

zo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Relación de Notificaciones:

Acto a Notificar: Rqdole datos conductor sanción de tráfico

Apellidos y Nombre.- DNI/CIF.- Fecha.- Matrícula.

Gerisco Servicios Integrales Sc; G92579804; 26/10/2010; 2903FXS.

Acto a Notificar: Cdole incoación expediente de caducidad de licencia de obras o/2008 y licencia de apertura de aparcamientos.

Razón Social: Varsan 2005 S.L.

CIF: B92647528

Benamejí a 18 de noviembre de 2010.- El Alcalde, José Ropero Pedrosa.